



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín (Ant.), junio veintiuno de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00589** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada ejecutante, previo a dar el respectivo traslado de la actualización del crédito por ella presentada y, dado que se hace necesario conocer el valor de las primas percibidas por el señor **LUIS CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ** por los meses de junio y diciembre, se ordena **REQUERIR** al Pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, con el fin de que se sirvan informar a este despacho dicho rubro entre los años 2018 a 2023, previniéndolo de las sanciones legales, en el evento de no acatar lo ordenado.

Líbrese oficio a dicha entidad, el cual se remitirá al siguiente correo electrónico:

**Emails:** notificacionesjudiciales@cremil.gov.co  
nomina@cremil.gov.co

NOTIFIQUESE.  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ  
Juez.